PERMISO PARA COMERCIO EN LA VÍA PUBLICA



Secretaría de Servicios Públicos Municipales

D1

FOLIO

ZONA 2 VIGENCIA ENE 2018 - ENE 2019

Electronico

Nombre, Denominación o Razón Social

joaquin algo 32a1 algo

Ubicación del establecimiento adf

Núm. Exterior 654

Núm. Letra interior

N/A

Calles colindantes

adfasdf zdsfasdfsdafdf

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

PUESTO Fijo 100M2 adfkhjas dfhkjashdf kjysadf yja

Observaciones:

El presente permiso es personal e intransferible y solo puede ser ejercido por su titular en el lugar autorizado, en consecuencia no es objeto de comercio, arrendamiento, venta, donación, comodato, permuta, garantía, prenda, hipoteca ni explotación del mismo por terceros.

Es facultad exclusiva del municipio por medio de la oficialía mayor de padrón y licencias la autorización, permiso o reubicación del comercio en la vía pública

Fecha: 10 de Enero 2018



Jefe de Mercados